

-.DECRETO Nº 187/2017.-

VISTO: La realización de la Asamblea del Consorcio Canalero del Noreste Cordobés, y;

CONSIDERANDO: Que resulta necesario cumplimentar con el Art. 6º inc. c) de la Ley Provincial Nº 9750 Consorcios Canaleros de Córdoba, la cual cita la conformación de la Comisión directiva, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: DESÍGNASE al Sr. BIANCIOTTI, Julio César D.N.I. 20.076.412 como delegado del Municipio de Freyre a los fines de la conformación de la Comisión Directiva del Consorcio Canalero del Noreste Cordobés.....

Art. 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 15 de Agosto de 2017.-.-.-.-